

REVISAR CONTRA LECTURA
13ª Reunión de Estados Parte

Debate General

Martes 16 de septiembre

Gracias, Señor Presidente,

Al ser la primera intervención de mi delegación durante la reunión, me permito expresar nuestro beneplácito por la asunción de Filipinas a la presidencia de esta reunión, que refuerza su liderazgo de larga data en el desarme humanitario, así como reconocer la forma hábil en que usted, con el apoyo de su equipo y la ISU, ha guiado nuestros trabajos durante el transcurso del año. Permítame asegurarle el pleno apoyo de México durante la reunión.

Señor Presidente,

Esta Décimo Tercera Reunión de Estados Parte se presenta en el marco de una encrucijada crucial para enfrentar las graves consecuencias humanitarias de las municiones en racimo y abordar los retos aún pendientes para lograr un mundo libre de estas armas indiscriminadas.

México fue miembro del grupo núcleo que impulsó la negociación y adopción de la Convención, y continúa convencido de la firme defensa de una prohibición comprehensiva y sin excepciones de las municiones en racimo. Ello sustentado con la naturaleza indiscriminada de estas armas, y plenamente acorde con los principios esenciales de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Los avances desde la entrada en vigor de la Convención son loables. Desde su adopción en 2008 no se han reportado ni denunciado nuevos usos de municiones en racimo por ningún Estado Parte y a partir del año pasado todos han concluido la destrucción de sus existencias.

En cumplimiento de sus obligaciones, se han limpiado cientos de kilómetros cuadrados de áreas contaminados, se han establecido los más altos estándares de asistencia comprensiva a las víctimas, desarrollado lineamientos prácticos sobre medidas de reducción del riesgo, así como encontrado formas innovadoras de cooperación y asistencia.

Señor Presidente,

Si bien los avances son notorios, es indudable que nos reunimos ante retos importantes para el multilateralismo y el derecho internacional, los cuales han incidido de manera notoria en nuestra comunidad.

Es preocupante el contexto en el que se cuestiona el multilateralismo, se violan y ponen en duda las obligaciones básicas de la Carta de la ONU, y en donde algunos Estados promueven doctrinas militares de máxima letalidad en contrapartida a una supuesta legalidad indiferente, que contraviene la esencia del desarme humanitario.

Como ha sido respaldado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, en la Nueva Agenda para la Paz, esta Convención tiene bases firmes con un enfoque centrado en la seguridad humana, el derecho internacional y el desarme humanitario.

Si bien había habido una clara trayectoria de descenso en el número de uso y víctimas en los primeros años de la Convención, lamentamos que, como fue señalado por la Subsecretaria y Representante Permanente del Secretario General sobre Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, son varios los conflictos contemporáneos en los que se han utilizado municiones en racimo. Ello es contrario al espíritu de las normas que promueve la Convención y pone en serio riesgo a la población civil, incluyendo a la infancia, durante y posterior a los conflictos.

México condena cualquier uso y transferencia de municiones en racimo por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. Su uso es inaceptable y contrario al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo los principios de distinción y proporcionalidad que deben ser aplicados por todos los Estados, sean parte o no parte de la Convención.

Pero más allá del uso mencionado, preocupa que diversas voces justifiquen su uso como legítimo y válido. Ello brinda justificación para que Estados decidan denunciar esta Convención y otros tratados de desarme humanitario, sin que se reconozca que ello socava los esfuerzos de la comunidad internacional a favor del DIH y la protección de civiles. Es importante recordar que el corpus jurídico es igualmente válidos tanto en tiempo de paz como de conflicto.

Lamentamos que se haya oficializado la denuncia de Lituania al instrumento, e insistiremos en continuar un diálogo constructivo y respetuoso con ese país y otros para integrarse a nuestra comunidad. A la vez damos la bienvenida a Vanuatu, con lo cual se confirma el apoyo mayoritario y multirregional con la esencia humanitaria de este instrumento.

Señor Presidente,

A más de una década de la entrada en vigor de la Convención, su impacto es claro, y ha sido claramente positivo.

México está convencido que, de conformidad con la génesis de esta Convención, corresponderá a los Estados parte, en una alianza fundamental con otros actores relevantes, particularmente la sociedad civil y los actores de minas, y teniendo en cuenta la voz y las diversas necesidades de las víctimas y los sobrevivientes, promover todos los esfuerzos posibles con el propósito de poner fin al sufrimiento causado por las municiones en racimo.

Seguiremos cooperando y comprometidos hacia la plena implementación de la Convención, promoviendo sus normas y desalentando su uso por terceros Estados conforme a nuestras obligaciones, con el fin de avanzar hacia un mundo libre de municiones en racimo y hacer frente a las consecuencias humanitarias y los efectos inadmisibles de estas armas en la población civil.

Muchas gracias.